

 CLUB MILITAR	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: LA-M02-F65 Versión: 2 Fecha: 08/11/2018 Página 02 de 04
--	-------------------------------	--

Informe de actividades # 8 correspondiente al mes de septiembre 2025.

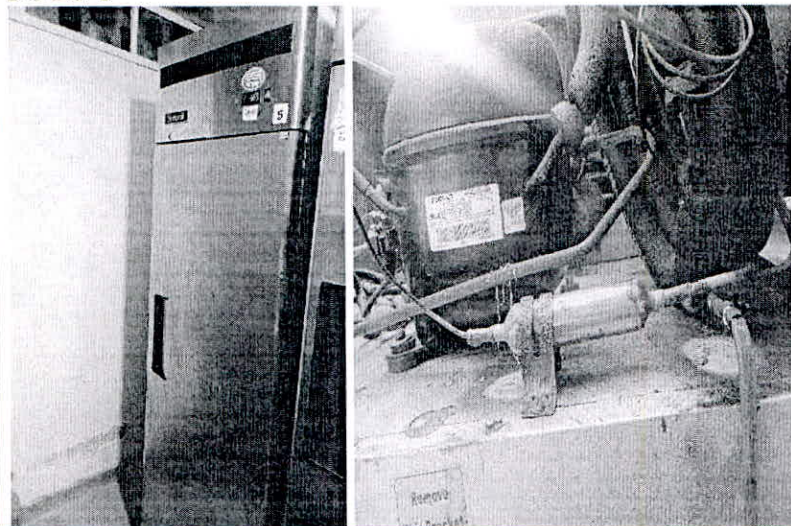
1. No. DEL CONTRATO	CM-052 - 2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 de febrero de 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	#16459793
4. CRP	CRP-25025-CTO-CM-052-2025 Fecha expedición: 03 de febrero de 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Dependencia: Mantenimiento Posición catálogo de gasto: A-05-01-02-008-005 Servicios de Soporte Fuente: Propios Recurso: 20
5. VALOR A PAGAR	VALOR DE CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000),
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de febrero de 2025
7. CONTRATISTA	Nombre completo: MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ Identificación No. 79.613.015 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 79 # 38c sur - 33 Teléfono de contacto: 323 9674742 E-mail de contacto: emartincastillo555@gmail.com
8. SUPERVISOR	Nombre completo: JT(R) ROBINSON ORJUELA Cargo Suboficial de Mantenimiento Sede Principal.
9. OBJETO CONTRACTUAL	OPS SPPAL CTO-CM-052-2025 Brindar apoyo en la instalación, mantenimiento, determinación y reparación de daños eléctricos en el CLUB MILITAR
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Apoyar en la evaluación del estado actual de las instalaciones eléctricas de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar de acuerdo al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). 2) Apoyar con la realización del plan de mantenimiento de equipos e infraestructura eléctrica de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar. 3) Apoyar los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) que le sean indicados por el supervisor del contrato en las sedes del Club Militar. 4) Coadyuvar en la implementación de estrategias o políticas de seguridad para el buen uso de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) en las sedes del Club Militar. 5) Apoyar en la elaboración de los paneles de control y realizar la revisión del cableado eléctrico de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de las sedes del Club Militar.



	6) Apoyar en la conexión de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) al servicio de electricidad. 7) Apoyar en la instalación, alteración, reparación y reemplazo de componentes de equipos de control y distribución eléctrica, tales como iluminación, lámparas, bombillos, tomacorrientes, interruptores, relés, sensores, tableros de distribución y demás componentes o demás artefactos eléctricos. 8) Apoyar en la instalación de los equipos eléctricos por instrucciones del supervisor del contrato, a fin de garantizar una operatividad de las sedes del Club Militar. 9) Colaborar en la interpretación y lectura de los planos de esquemas y bocetos de elementos eléctricos, diagramas de circuito y especificaciones de códigos eléctricos para determinar la disposición del cableado en edificaciones nuevas o existentes. 10) Apoyar en la revisión, instalación, reemplazo y/o reparación de los generadores, alternadores y baterías industriales de almacenamiento 11) Apoyar en la detección de los fallos y aislar los desperfectos o averías presentes en sistemas eléctricos y electrónicos, además de desinstalar y reemplazar los componentes defectuosos: 12) Utilizar las secuencias establecidas para la detección de averías, verificar las series de posibilidades que involucren el hecho de si el equipo está conectado a la toma de corriente o no, además de verificar los diagramas de diagnóstico a fines de precisar la ubicación y naturaleza de la falla. 13) Apoyar en la corrección de la conexión y el cableado eléctrico de los controles de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) a afines de evitar generar daños o condiciones potencialmente peligrosas. 14) Apoyar en la realización de los programas de mantenimiento preventivo y llevar un registro detallado de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) de acuerdo a los formatos vigentes en el SGC del Club Militar. 15) Colaborar ensayando de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.), los componentes eléctricos y electrónicos para verificar la continuidad de la electricidad, corriente, voltaje y resistencia haciendo uso de dispositivos de prueba como voltímetros y amperímetros para garantizar la compatibilidad y seguridad de los sistemas del Club Militar. 16) Apoyar en la elaboración de fichas técnicas y hojas de vida de los equipos industriales (refrigeración, calderas, bombas, etc.) al momento de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes del Club Militar. 17) Asistir a las reuniones internas establecidas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contractual. 18) Responder y proteger los equipos y herramientas que le sean asignados para el cumplimiento del objeto del contrato y hacer la devolución de los mismos en buenas condiciones. 19) Brindar apoyo en la prestación de servicio para soporte eléctrico los fines de semana cuando por necesidades del servicio se requiera. 20) El contratista gozará de autonomía e independencia durante la ejecución del contrato
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES

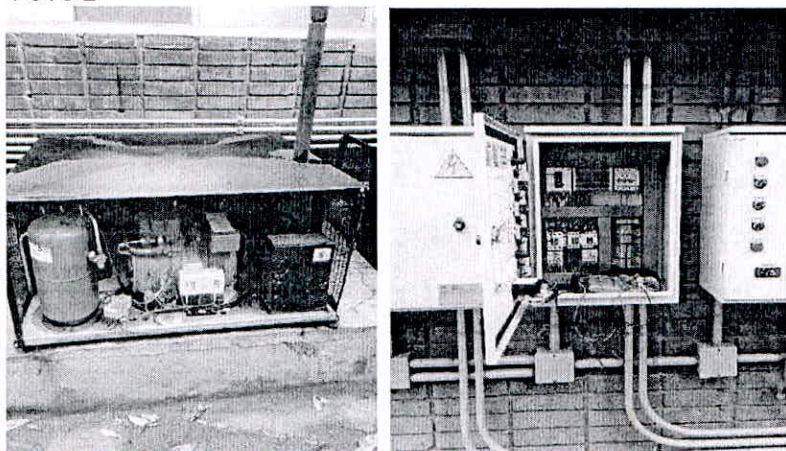
FOTO 1



OBSERVACIONES

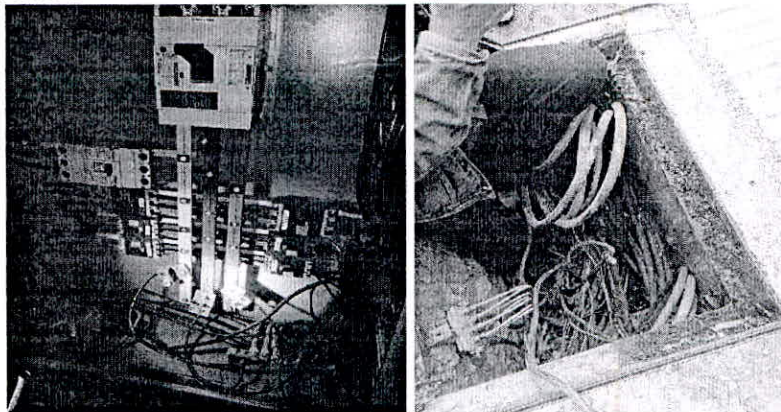
1.se realizo reparación de nevera #5 ubicada en la cocina de empleados placa # 1038
Revisión del sistema eléctrico, medición de presiones de la unidad compresora, medición de amperaje de la unidad compresora, revisión de kit de arranque, la falla se encontró en el filtro deshidratador, se procede al cambio del repuesto, se realiza soldadura en filtro deshidratador, se realiza vacío a la unidad compresora, se procede a realizar recarga de gas refrigerante # 404 A , se realizaron pruebas y se deja en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA

FOTO 2



2.se realizo revisión del cuarto frio # 6 ubicado en la cocina honorush en la revisión del sistema eléctrico se evidencia que hubo sobrecalentamiento el la unidad compresora y se disparó el térmico de la unidad se realizo las respectivas correcciones, se realizaron pruebas y es puesta en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA.

FOTO 3



3. se realizó maniobra conexionado para la transferencia del salón Colombia,
Desmantelamiento y recuperación de cable # 2 ceros, se retiran cables del barraje del gabinete del tablero general del salón Colombia, se desenergiza circuito, para el desmantelamiento, se procede a realizar la desenergización de los barrajes principal de los gabinetes tableros generales de plaza café, en donde se realizará la intervención de la interconexión de la transferencia para el salón Colombia se realizó la intervención dejando normalizado el sistema eléctrico, CLUB MILITAR BOGOTA

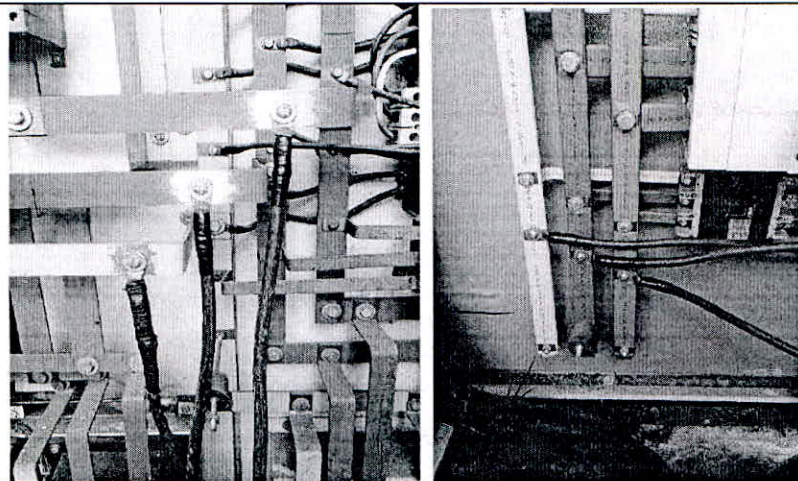


FOTO 4

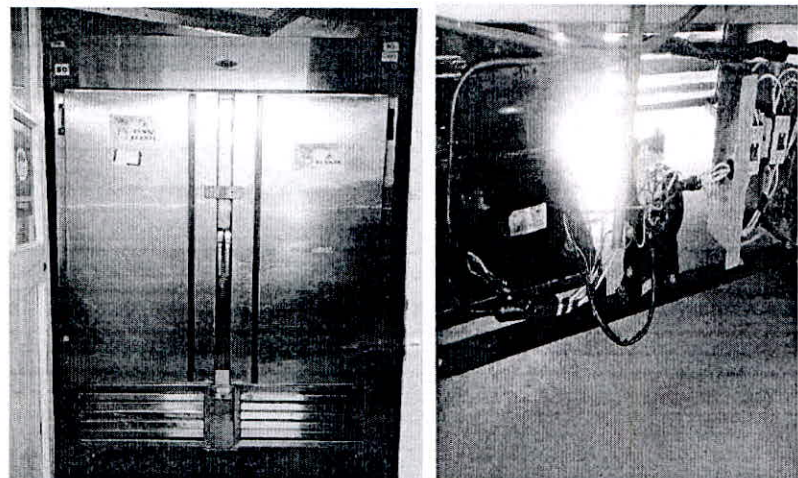


FOTO 5

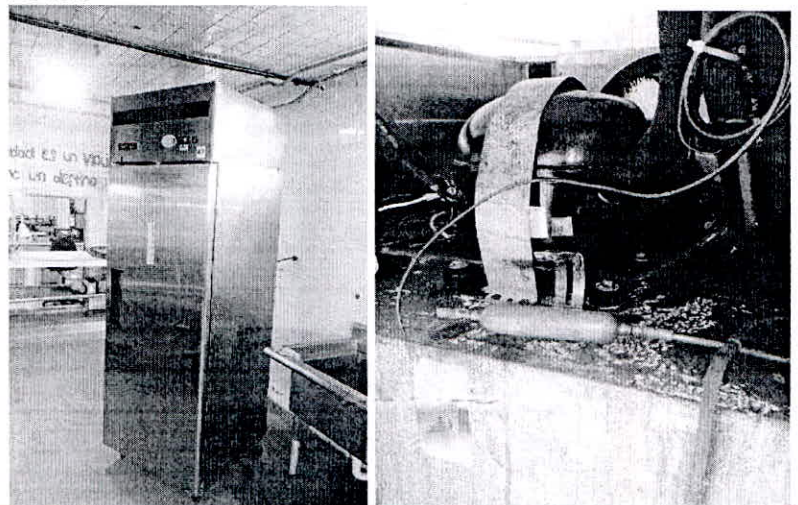


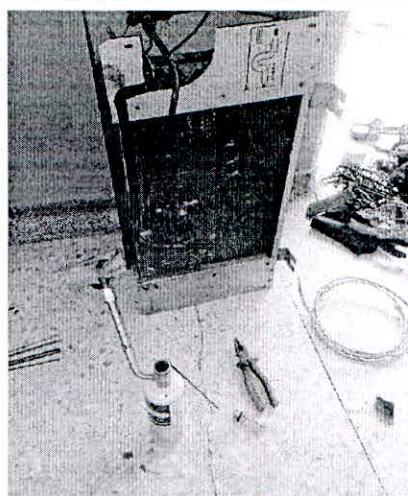
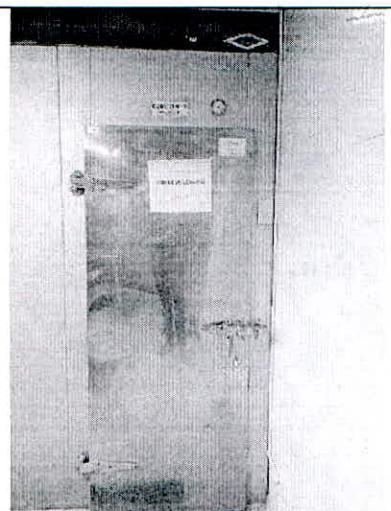
FOTO 6

4. se realizó reparación de nevera 1.100 lts de dos puertas, ubicada en la cocina de socios # 50 placa # 5250.

Revisión sistema eléctrico en donde se evidencio que el kit de arranque era la falla, se realiza el cambio del repuesto, revisión de los parámetros del full-gauge tc 900, se realizaron pruebas y se deja en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA

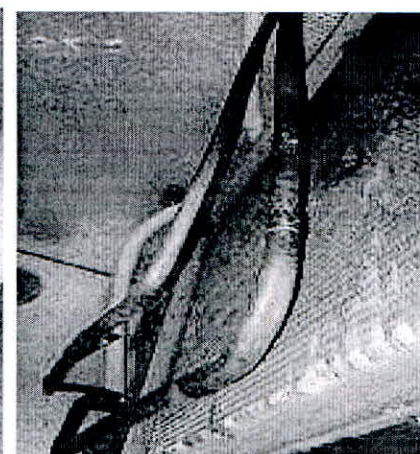
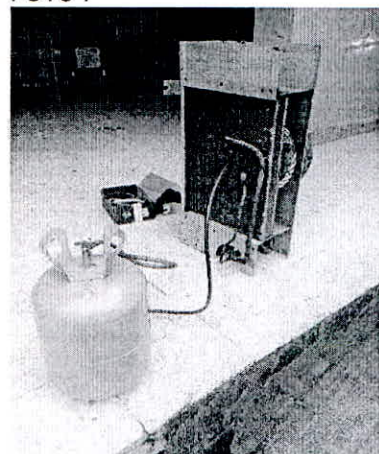
5. se realizó reparación de nevera # 47 placa # 1916 ubicada cocina de empleados, en la revisión se evidencio que el problema era el filtro deshidratador se procede al cambio del repuesto, se realizó recarga de refrigerante 404A, se realizó pruebas y se deja en servicio, CLUB MILITAR BOGOTA.

6. se realizó intervención y reparación de equipo unidad cuarto frio de refrigeración, Se realizo desmonte y del evaporadora, se revisa conexiones y uniones para verificar alguna fisura, revisión de la válvula termodinámica de expansión de tres vías, se revisa tubería de baja y de succión y no se



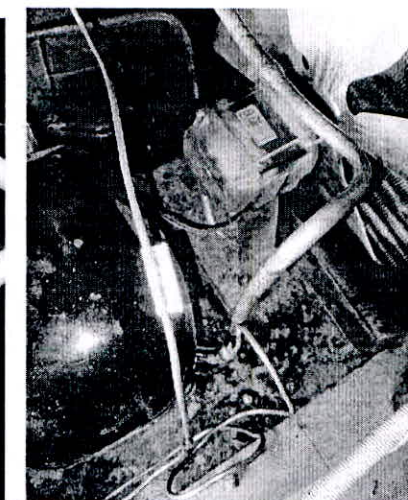
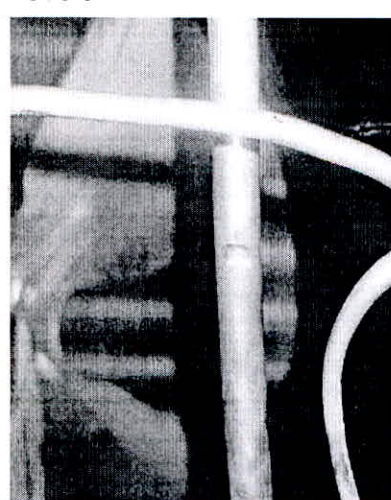
encuentran fisuras, CLUB MILITAR
SOCHAGOTA PAIPA

FOTO 7



7.al día siguiente se continua con la revisión de posibles fugas en la evaporadora, se realizó instalación de válvula de servicio en la tubería de la evaporadora de alta y se tapono la tubería de baja para realizar un barrido con gas refrigerante R22 para así verificar que el serpentín de la evaporadora no tenga poros efectivamente no tiene fugas y se procede a realizar el montaje de la evaporadora y aplicar soldadura de plata en tubería de cobre de alta y baja. CLUB MILITAR SOCHAGOTA PAIPA

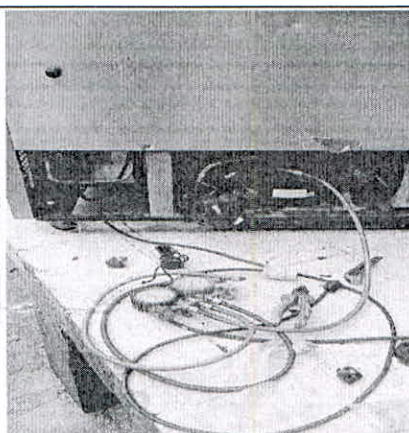
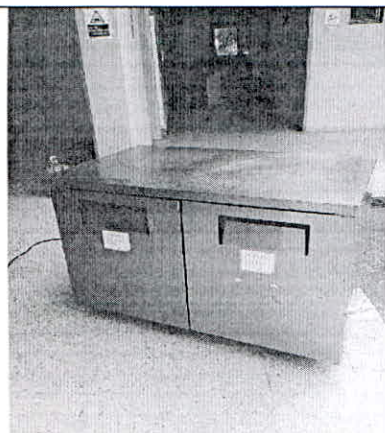
FOTO 8



8.al día siguiente se continua cola revisión de la fuga del cuarto frio, se realiza la revisión de la tubería en la unidad compresora y la condensadora y efectivamente se encuentra la fuga en la tubería de alta y en el tubo capilar se procede a corregir la fuga del capilar y del tubo con soldadura, al realizarla reparación se procede a recargar la unidad con gas refrigerante R22 se realizan ajustes y se realzan pruebas y puesta en servicio el equipo cuarto frio y se entrega. CLUB MILITAR SOCHAGOTA PAIPA

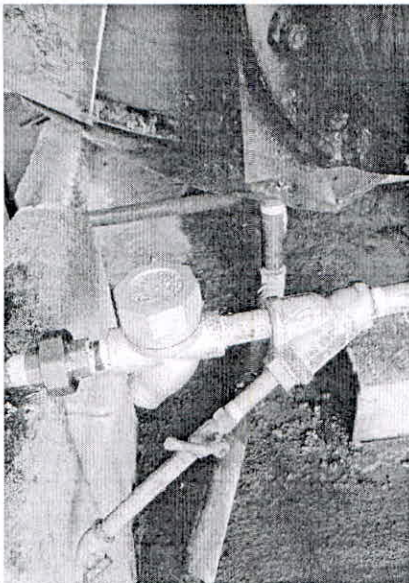
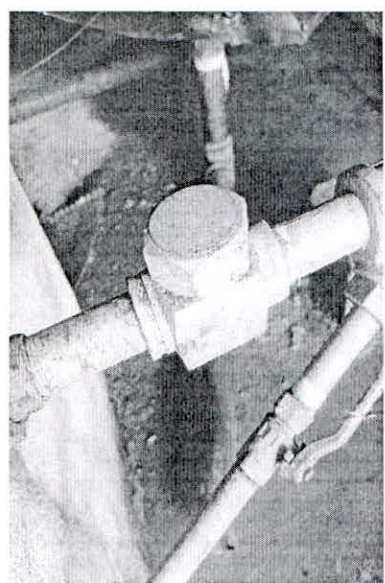
FOTO 9

9. se realiza reparación de nevera de congelación tipo mesa
Al revisar la nevera se evidencia que el sistema eléctrico esta bloqueado por sensores, se procede a realizar cambio total del sistema eléctrico, se sustituye el filtro deshidratador, cambio de kit de arranque, instalación de control de temperatura full-



gauge tc 900 Powers nuevo, se realizo recarga de refrigerante 134 A, medición de voltaje, medición de amperaje de la unidad compresora, medición depresiones, se realizan pruebas y es puesta en servicio. CLUB MILITAR SOCHSGOTS PAIPA

FOTO 10



10. se realizó revisión y seguimiento a la tubería de retorno de vapor que llegan al tanque de condensado, por que presenta sobre calentamiento y una temperatura de mas de 80 grados y eso no es normal, en la revisión se evidencia que la válvula trampa termodinámica no realiza la retención del vapor del retorno, por eso el tanque de condensado tiene sobre calentamiento, se realizó la gestión de pedir repuesto para el cambio del repuesto, Al llegar el repuesto se procede a sustituir y retirar la existente, se realizó cambio de válvula trampa termodinámica de 3/4" del tanque almacenamiento de agua caliente, dejan el tanque de condensado en una temperatura de 45 grados. CLUB MILITAR SOCHAGOTA PAIPA

Para constancia se firma en Bogotá D.C septiembre 2025.

Martin Enrique Castillo Cruz

Martin Enrique Castillo Cruz
Firma de Contratista



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-05, 8::20:58 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1072258962
Periodo Cotización: Agosto de 2025 Periodo Servicio: agosto de 2025 Referencia pago (PIN): 8810772789

PAGADO 05/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ		
Documento	CC 79613015	Dirección	CR 79b #39 - 83 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3239674742
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	Martin Enrique Castillo Cruz	Identificación	79613015
Total, Afiliados	1	ARP	ARL SURA

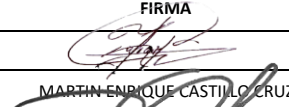
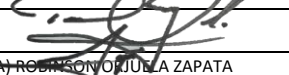
II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades															Pensiones					Salud		Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RENT	TAJ	TAP	YAP	CDR	VST	RLM	UMA	MAC	MAC	MAC	Dis. ARP	Dis. EPS	Dis. ARP	Dis. CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 79613015	CASTILLO CRUZ MARTIN ENRIQUE	59	00														0	30	30	0	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005)	EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	2.436	\$ 1.423.500	\$ 34.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500	\$ 0	\$ 440.500



 CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN				Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2		
DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
Contrato No. CM-052-2025			FECHA: 3/2/2025				
OBJETO CONTRACTUAL:							
EI CONTRATISTA SE OBLIGA A BRINDAR APOYO EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DETERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS ELÉCTRICOS EN EL CLUB							
CONTRATISTA: MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ							
NIT/CC/CE 79.613.015							
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR							
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2025		HORA:	ENTREGA PARCIAL No.:	8		
			ENTREGA UNICA :				
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA		DIRECCION :	Cra 50 No. 15-80			
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:							
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE		CARGO	EN CALIDAD DE			
CLUB MILITAR	JT(RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA		JEFE AREA MANTENIMIENTO CM	SUPERVISOR Contrato No. CM-052-2025			
PERSONA NATURAL	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ		PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATISTA			
EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No.:			Contrato No. CM-052-2025				
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	CLUB MILITAR						
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR							
SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:							
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO				CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	EI CONTRATISTA SE OBLIGA A BRINDAR APOYO EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DETERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS ELÉCTRICOS EN EL CLUB MILITAR.						3,850,000.00
					VALOR SIN I.V.A		3,850,000.00
					VALOR I.V.A		0.00
					VALOR TOTAL		3,850,000.00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN							
OBJETO DEL CONTRATO:	ANEXO DEL CONTRATO No. :		FICHA TECNICA :	ESPECIFICACIONES TECNICAS:			
NORMA TECNICA:	CUAL? :						
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN							
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES				
INSPECCION VISUAL REALIZADA	x						
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		x					
CERTIFICACION EXPEDIDA		x					
MEDIO AUDIVISUAL		x					
DATOS DEL RECIBO							
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE							
UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN							
COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :					
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.							
OBSERVACIONES GENERALES :							
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :							
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA			
PERSONA NATURAL	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATISTA	 MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ			
CLUB MILITAR	JT(RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA	JEFE AREA MANTENIMIENTO CM	SUPERVISOR Contrato No. CM-052-2025	 JT(RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA			



NIT: 860,016,951

CLUB MILITAR - SU DESTINO IDEAL EN FAMILIA

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operacion : 1301 Orden de Compra No. 1713 Fecha Creación: 18/09/2025 Fecha Aprobación: 18/09/2025 Estado: Aplicada Moneda.: PESO COLOMBIANO
Detalle del Proveedor: 1 CASTILLO CRUZ MARTIN ENRIQUE 79613015 Dirección: CR 79F 38C 59 SUR Telefono:
Condición de Pago: PAGO A 30 DIAS Mail: emartincastillo555@gmail.com
Descripción: CDP 19825-14/01/2025 CRP 25025 CONT CM-052-2025 MARTIN CASTILLO..

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: 0 Ciudad/Municipio: 0 Sucursal VALOR NULO Dirección: .
Barrio: . Teléfono Sucursal: . Nombre Contacto: . Teléfono Contacto: . Fecha de Entrega: 18/09/2025
Condiciones Especiales de Entrega:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripción :	Programacion de Entregas			Valor	Valor Descuento	Total
						Fecha	Cant.	Saldo			
S3068002	PRESTACION SERVICIOS GENERALES TEMPORALES	0	UN	1	.	18/02/2025	1.00	1.00	3,850,000.00	0.00	3,850,000.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	30	100	0	0	0	0	0	\$3,850,000.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Cond No	No	Dias	Tipo	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	3,850,000.00
TOTAL	0.00	3,850,000.00

ADRIAN RICARDO GELVES ANGARITA

Creado por:

Aprobador por:

 CLUB MILITAR	INFORME SUPERVISION DE CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 7
--	--	--

INFORME DE SUPERVISION No. 8

ID Seven: 2662

Bogota, DC. septiembre de 2025

AL : Señor (a)

EDGARDO MUÑOZ CHEGWIN

Jefe Oficina Asesora Juridica - Contratacion

E. S. D

Me permito enviar, el Informe 8 de Supervisión No. ,del Contrato No. 052 de,2025 correspondiente al período septiembre-2025 : de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NO:	CTO 052 2025 CLUB MILITAR
CDP/CRP:	CDP 19825-14/01/2025 CRP 25025 CTO CM-052-2025 MARTIN CASTILLO
OBJETO:	BRINDAR APOYO EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DETERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS ELÉCTRICOS EN LA SEDE PRINCIPAL DEL CLUB MILITAR..
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARTIN ENRIQUE CASTILLO CRUZ NIT /CEDULA: 79613015
FECHA SUSCRIPCION :	3 de febrero de 2025
VALOR DEL CONTRATO :	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/C (\$ 41.800.000.00), INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO:	Pagos mensuales hasta por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.850.000), o proporcional a la fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa ante el CLUB MILITAR de la totalidad de los



INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38
Versión: 7
Fecha: 26/11/2018
Página 2 de 7

documentos, previos los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y aprobación del supervisor del contrato de las actividades realizadas a través del SECOP II o del sistema que la entidad determine.

PARÁGRAFO PRIMERO: Tratándose del primer pago, dentro del informe de ejecución correspondiente, el supervisor dejará constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte de EL/LA CONTRATISTA de su obligación de presentar la certificación de examen pre-ocupacional en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. Así mismo, para este pago EL/LA CONTRATISTA podrá adjuntar bien sea el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago EL/LA CONTRATISTA deberá radicar: i. Informe de actividades desarrolladas en los formatos establecidos para ello. ii. Acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente en físico. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	INFORME SUPERVISION DE CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 3 de 7
--	--	--

	PARÁGRAFO TERCERO: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción por los servicios prestados por el/la contratista durante todo el período de ejecución del Contrato y verificado el cargue de información respectiva al sistema SECOP II o el que indique la entidad. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos por concepto de honorarios pactados, se realizarán por parte del Club con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a través de la Tesorería del Club.
LUGAR DE ENTREGA:	Bogota, DC.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES: SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	VALOR ADICIONAL : \$ - PRORROGA: 80370360 ROBINSON ORJUELA ZAPATA



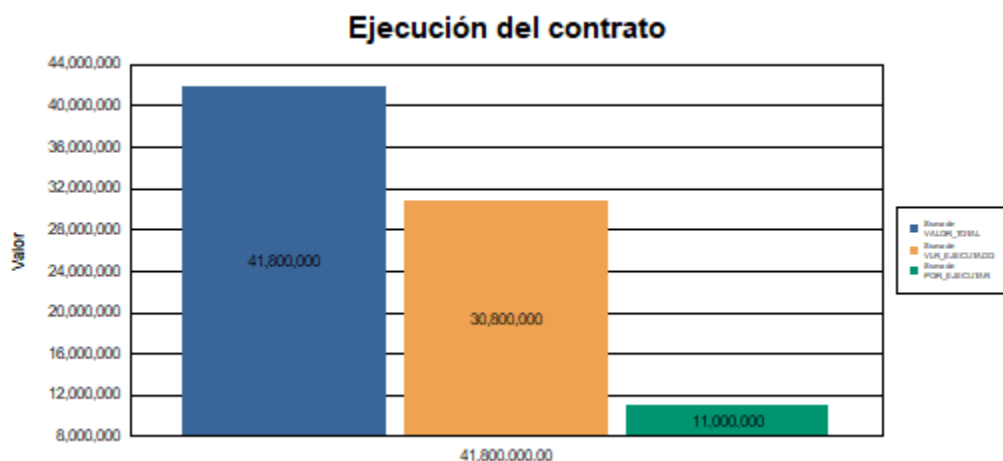
INFORME SUPERVISION DE CONTRATO

Código: LA-M02-F38
Versión: 7
Fecha: 26/11/2018
Página 4 de 7

2.OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

BRINDAR APOYO EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DETERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS ELÉCTRICOS EN EL CLUB MILITAR

GRAFICO DEL % DE EJECUCION



Valor Inicial:	41,800,000.00	% Ejecutado
Valor Ejecutado:	30,800,000.00	73.68
Saldo por Ejecutar:	11,000,000.00	

SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS DEL TRAMITE:

1. Presentó la documentación respectiva para el pago No. 8
2. El contratista dió cumplimiento al los servicios profesionales objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión correspondiente al periodo No. 8
3. El contratista presenta el Informe de Gestión de fecha septiembre de 2025.
4. Presenta los documentos soporte para pago como son: certificación de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, pago de la EPS.

3. NO HAY NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto contractual como lo indica el estudio previo y se encuentra en etapa de ejecución.

4.CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato del cual soy supervisor(a)

VALOR TOTAL CONTRATO:	41,800,000.00
------------------------------	---------------

 CLUB MILITAR	INFORME SUPERVISION DE CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 6 de 7
---	--	--

PAGOS				
FACTURA		ORDEN	FECHA	VALOR PAGO
631	54325 OB 54325 DSBG-1120 APOYO EN INSTALACION MANTENIMIENTO	384	28/02/2025	3,812,809.00
631	94325 OB 94325 DSBG-1172 APOYO EN INSTALACION MANTENIMIENTO	550	31/03/2025	3,812,809.00
631	OB 132325 DSBG-1238 APOYO EN INSTALACION MANTENIMIENTO	721	26/04/2025	3,812,809.00
631	OB 178525 DSBG-1334 APOYO EN INSTALACION MANTENIMIENTO	945	27/05/2025	3,812,809.00
631	OB 210525 DSBG-1413 APOYO EN INSTALACION MANTENIMIENTO	1,165	27/06/2025	3,812,809.00
631	OB 251925 DSBG-1470 APOYO EN INSTALACION MANTENIMIENTO	1,328	31/07/2025	3,812,809.00
631	OB 288225 DSBG-1565 APOYO EN INSTALACION MANTENIMIENTO	1,544	31/08/2025	3,812,809.00
TOTAL PAGADO				26,689,663.00
SALDO				15,110,337.00

SERVICIOS/BIENES RECIBIDOS						
T.O OC	ORDEN DE SERVICIO	AÑO	MES	REMISION SEVEN	FACTURA PROEEVOR	VALOR
384	ORDEN COMPRA SERVICIOS 03 DIC CM-052-2025.	2025	2	0		3,850,000.00
550	ORDEN COMPRA SERVICIOS 03 DIC CM-052-2025..	2025	3	0		3,850,000.00
721	ORDEN COMPRA SERVICIOS 03 CM-052-2025...	2025	4	0		3,850,000.00
945	CDP 19825-14/01/2025 CRP 25025 CONT CM-052-2025 MARTIN CASTILLO	2025	5	0		3,850,000.00
1165	CDP 19825-14/01/2025 CRP 25025 CONT CM-052-2025 MARTIN CASTILLO.	2025	6	0		3,850,000.00
1328	CDP 19825-14/01/2025 CRP 25025 CONT CM-052-2025 MARTIN CASTILLO	2025	7	0		3,850,000.00
1544	CDP 19825-14/01/2025 CRP 25025 CONT CM-052-2025 MARTIN CASTILLO.	2025	8	0		3,850,000.00
1713	CDP 19825-14/01/2025 CRP 25025 CONT CM-052-2025 MARTIN CASTILLO..	2025	9	0		3,850,000.00
						30,800,000.00

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES:

 CLUB MILITAR	INFORME SUPERVISION DE CONTRATO	Código: LA-M02-F38 Versión: 7 Fecha: 26/11/2018 Página 7 de 7
--	--	--

5.OBSERVACION

El supervisor del contrato No.52 de 2025 , recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la cuenta de cobro y/o factura de fecha de septiembre de 2025 , anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.
 Informe de supervision numero: **8**

DETALLE DE FACTURAS A PAGAR

Cordialmente,



ROBINSON ORJUELA ZAPATA

SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO No.52 de2025